

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

--- EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON: **LA ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS; ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO, SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR LAGUNAS, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA; C. JOSÉ ALBERTO ORIHUELA CASILLAS, DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD; C. JESÚS ANTONIO OJEDA RUÍZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. ÁNGEL CONTRERAS ROJAS, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS; ING. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES; ING. JOSÉ LUIS BAHEZA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA; LIC. PEDRO ROMÁN CASTAÑEDA, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; LIC. HERNÁN PONCE SANTIAGO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; C.P. ISRAEL NAVA GUERRA, CONTRALOR INTERNO DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 25, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "**EL COMITÉ**", PARA EL EJERCICIO 2014, CONFORME A LA SIGUIENTE:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

--- El **C. José Alberto Orihuela Casillas**, en su calidad de **Secretario Técnico** del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014, DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

Morelos mediante diversos oficios registrados bajo los números **COPYSRCLM/104/2014** al **COPYSRCLM/114/2014**, convocó a los integrantes de "EL COMITÉ", con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2014**, a celebrarse con fecha de la presente acta, para tratar los asuntos que a continuación se mencionan: - - - - -

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; - - - - -
- 2.- Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen Técnico de Procedencia de Excepción de Adjudicación Directa para la construcción y ejecución de las obras denominadas: "Mejoramiento y/o Ampliación de Aulas en el Cuartel de Alpuyecá, Municipio de Xochitepec" y "Construcción del Centro de Capacitación dentro de las Instalaciones del Cuartel de Alpuyecá, Mor.". - -

- - - Por cuanto hace a los numerales descritos en el orden del día, se tienen los siguientes: - - - - -

RESULTANDOS

- - - **PRIMERO.**- Por cuanto al punto número 1 (UNO) del orden del día, referente al pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal; el **C. José Alberto Orihuela Casillas, Secretario Técnico** de "El Comité", dio la bienvenida a los miembros permanentes de este Órgano Colegiado, agradeciendo la presencia de cada uno de ellos y procedió al pase de lista de los asistentes, estando presentes o representados la mayoría de los miembros de "EL COMITÉ", determinando que existe Quórum Legal, por encontrarse reunidos la mayoría de sus integrantes, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de "El Comité" para el ejercicio 2014. Situación que se comprueba con la lista de asistencia firmada por todos y cada uno de los integrantes que asistieron a este acto, y la cual se anexa a la presente para que forme parte integral de la misma. - - - - -

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014, DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

ACUERDO NÚMERO 01/EXTORD.4ª/27-JUNIO-14.- EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DETERMINA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

- - - **SEGUNDO.-** Respecto al segundo punto del Orden del Día, denominado "Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen Técnico de Procedencia de Excepción de Adjudicación Directa para la construcción y ejecución de las obras denominadas: "Mejoramiento y/o Ampliación de Aulas en el Cuartel de Alpuyecá, Municipio de Xochitepec" y "Construcción del Centro de Capacitación dentro de las Instalaciones del Cuartel de Alpuyecá, Mor.", emitido por el titular de la Dirección General de Obras Públicas", al respecto, se cuentan con los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

- I. Mediante Oficio número CES/556/2014, de fecha 17 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicitó a la Arquitecta Patricia Izquierdo Medina, Secretaría de Obras Públicas, ambos pertenecientes al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; el análisis y resolución para efectos de procedencia a la Excepción del Procedimiento a la Licitación Pública de las Obras que hoy nos ocupan;
- II. La Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante oficios número SH/0684-2/2014 y SSP/DGPGP/0706-JM/2014, de fechas 16 de mayo de 2014 y 26 de junio de 2014, correspondientemente; por medio de los cuales autorizó la inversión

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014, DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

de las obras denominadas: "Mejoramiento y/o Ampliación de Aulas en el Cuartel de Alpuyecá, Municipio de Xochitepec" y "Construcción del Centro de Capacitación dentro de las Instalaciones del Cuartel de Alpuyecá, Mor."; del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP), así como del Fondo Morelense para la Seguridad Pública Municipal (FOMSEM), ambos correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

- III. Con fecha veintiséis de junio del año en curso, el C. Jesús Antonio Ojeda Ruíz, Director General de Obras Públicas, remitió la Solicitud de Dictamen Técnico de Procedencia de Excepción a la Licitación Pública por el Procedimiento de Adjudicación Directa, de las obras en comento.

Derivado de los numerales que anteceden, la obra pública en comento, reúne los preceptos de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Estado, motivo por el cual, en obvio de repeticiones téngase por insertado a la letra la Solicitud de Dictamen Técnico de Procedencia de Excepción a la Licitación Pública por el Procedimiento de Adjudicación Directa elaborado por el C. Jesús Antonio Ojeda Ruíz, Director General de Obras Públicas; fundamentado en los artículos 1, 3 Fracción I, 20 Fracción I y II, 24 Fracción III, 39 Fracción II y IV y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos; Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos; preceptos legales que a la letra dicen:

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

*LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL
ESTADO DE MORELOS*

"...

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realice la Administración Pública Central y Paraestatal y sus Organismos Auxiliares, así como la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.

Los titulares de las dependencias, de los órganos de gobierno, de las entidades y las autoridades municipales emitirán, bajo su responsabilidad, las políticas, bases y lineamientos para el cumplimiento y observancia de la presente ley.

No estarán sujetas a las disposiciones de esta Ley, las obras que deban ejecutarse para crear la infraestructura necesaria en la prestación de servicios públicos que los particulares tengan concesionados cuando estos los lleven a cabo, ni las obras concesionadas.

Tampoco será aplicable esta ley a obras o servicios relacionados con las mismas, cuya contratación se encuentre contemplada dentro del objeto de contratos de colaboración público privada autorizados por el Congreso del Estado. En esos casos será aplicable la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.

No estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley, los contratos que celebren las dependencias con la Secretaría o los Ayuntamientos, o entre dependencias; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento cuando la Dependencia o Entidad obligada a realizar los trabajos no tenga la capacidad para hacerlos por si misma y contrate a un tercero para llevarlos a cabo."

"...

*ARTÍCULO *3.- Para los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto:*

I. La construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación, reparación y demolición de bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Estado o Municipios;

Los trabajos antes señalados, que se ejecuten en inmuebles que no formen parte del patrimonio del Estado o Municipios, pero que se encuentren ocupados por las

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

dependencias y sean destinados a la prestación de servicios de asistencia social, serán considerados como obra pública.

..."

"...

*ARTÍCULO *20.- Los titulares de las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, atendiendo a la cantidad de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen, podrán establecer comités y subcomités de obras públicas, en los que podrán participar en calidad de invitadas las personas físicas o morales, empresariales o gremiales, que se dediquen a la construcción en el Estado. Dichos comités y subcomités tendrán como mínimo las siguientes funciones:*

I. Revisar los programas y presupuestos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;

II. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 39 de esta Ley;

..."

"...

ARTÍCULO 24.- Las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, en su caso, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

I. ...

II. ...

III. Por adjudicación directa.

..."

"...

ARTÍCULO 39.- Las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, bajo su responsabilidad y en su caso, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas; sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

través del procedimiento de licitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. Peligro o se altere el orden social, la economía, a los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes;

IV. Se comprometa información de naturaleza confidencial para el Gobierno Estatal o Municipal

..."

..."

ARTÍCULO 40.- Las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, bajo su responsabilidad y en su caso, podrán llevar a cabo obra pública y servicios relacionados con las mismas así como consultorías o servicios profesionales, a través del procedimiento de licitación restringida o por adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto se establecerán en los Presupuestos de Egresos contemplados en el ejercicio fiscal vigente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. En este caso no será necesario que satisfagan los requisitos del artículo 38 de la presente Ley. La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, no podrá exceder del veinte por ciento del presupuesto autorizado a las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en cada ejercicio presupuestal.

En casos excepcionales, las operaciones previstas en este artículo podrán exceder el porcentaje indicado, siempre que las mismas sean aprobadas previamente, de manera indelegable y bajo su estricta responsabilidad, por el titular de las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, y que sean registradas detalladamente en el informe a que se refiere el artículo 38 de esta Ley.

En materia de obra pública, la autorización del Titular de las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, será específica para cada obra, tomando en consideración para tal efecto la opinión del comité.

..."

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

*REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS*

"...

Artículo 37. La opción de las Dependencias para no realizar licitación pública, deberá llevarse a cabo por escrito y contendrá lo siguiente:

I. Descripción general de los trabajos;

II. El procedimiento de contratación seleccionado y la fundamentación del supuesto de excepción;

III. Los criterios o razones que se tienen para justificar el ejercicio de la opción;

IV. Fecha probable de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución de los mismos;

*V. Nombre y firma del titular del área responsable de la ejecución de los trabajos,
y*

VI. El lugar y fecha de su emisión.

..."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 20 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, una vez que se efectuó el desahogo del punto del orden del día, por parte de los integrantes de este Comité, se procede a emitir de manera unánime el siguiente:

**- - - ACUERDO NÚMERO ACUERDO NÚMERO 02/EXTORD.4^a/27-JUNIO-14.-
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIZA EXCEPTUAR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LAS OBRAS: "MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE AULAS EN EL CUARTEL DE ALPUYECA, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC" Y "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN**

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014, DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE ALPUYECA, MOR.", POR ENCUADRAR DENTRO DE LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN I Y II, 24 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II Y IV Y 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

--- **TERCERO.**- Se autoriza a la Dirección General de Normatividad efectuar el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa respetando en todo momento los preceptos de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. -----

--- **CUARTO.**- Toda vez que la información que se analiza y acuerda en la presente Sesión Extraordinaria se considera susceptible de clasificarse como información reservada, por encuadrarse en el capítulo tercero de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, correspondiente a la información reservada; de conformidad con el artículo 51, dentro de las hipótesis señaladas en los numerales 3 y 5 de esta misma Ley. Éste Comité de Obras, instruye al Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras Públicas, conforme al artículo 71 numeral 4, notifique al consejo de información clasificada acerca de la presente solicitud, para que el mismo resuelva al respecto.

----- **C I E R R E:** -----

--- Leída y ratificada la presente acta se Autoriza Exceptuar del Procedimiento de Licitación Pública, bajo la modalidad de Adjudicación Directa a las obras: "Mejoramiento y/o Ampliación de Aulas en el Cuartel de Alpuyecá, Municipio de

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

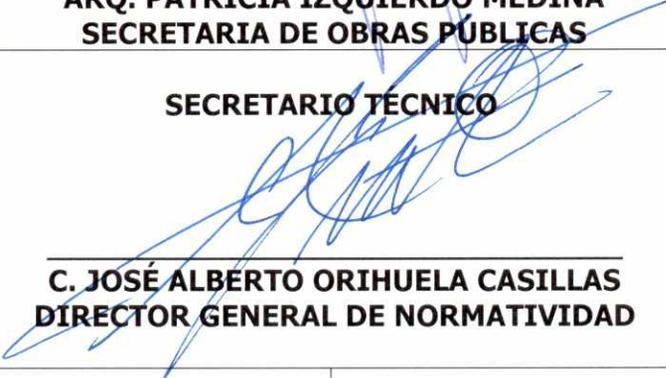
Xochitepec" y "Construcción del Centro de Capacitación dentro de las Instalaciones del Cuartel de Alpuyecca, Mor."; siendo las dieciocho horas del día de su formulación se da por concluida firmando al margen y al calce por quienes en ella participaron, para todos los efectos y usos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

PRESIDENTE



ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO TÉCNICO



C. JOSÉ ALBERTO ORIHUELA CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

VOCAL



ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR LAGUNAS
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

VOCAL



ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014, DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

(Handwritten mark)

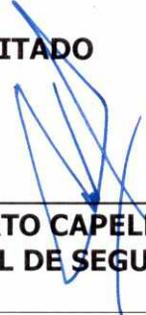
<p>VOCAL</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>C. JESÚS ANTONIO OJEDA RUIZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>ARQ. ÁNGEL CONTRERAS ROJAS DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS</p>
<p>VOCAL</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>ING. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>ING. JOSÉ LUIS BAHEZA RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA</p>
<p>VOCAL</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>LIC. PEDRO ROMÁN CASTAÑEDA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>	

(Handwritten mark)

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EJERCICIO 2014**

ACTA NÚMERO: SOP/COPYSRCLM/E-004/2014

<p>ASESOR</p>  <hr/> <p>LIC. HERNÁN PONCE SANTIAGO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	<p>ASESOR</p>  <hr/> <p>C.P. ISRAEL NAVA GUERRA CONTRALOR INTERNO DEL SECTOR CENTRAL</p>
<p>INVITADO</p>  <hr/> <p>LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	

ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, NUMERO SOP/COPYSRCLM/E-004/2014,
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE
FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE